



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****LAS ROZAS DE MADRID**

## CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público para la realización de un mercado de Navidad, sobre una porción de 108 m<sup>2</sup>, en calle Real, extendiéndose la duración de la autorización desde el día 15 de diciembre de 2016 hasta el día 7 de enero de 2017, de acuerdo con la solicitud efectuada por “Emacar Eventos, Sociedad Limitada”, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2015 (base sexta), y las contenidas en el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud, adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web [www.lasrozasmadrid.es](http://www.lasrozasmadrid.es). Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. La citada autorización está sujeta al pago de la tasa correspondiente.

Las Rozas de Madrid, a 25 de noviembre de 2016.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 1 de julio de 2015), el concejal-delegado de Coordinación General del Gobierno, Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(01/41.761/16)

